



**Villa
Gesell
MUNICIPALIDAD**

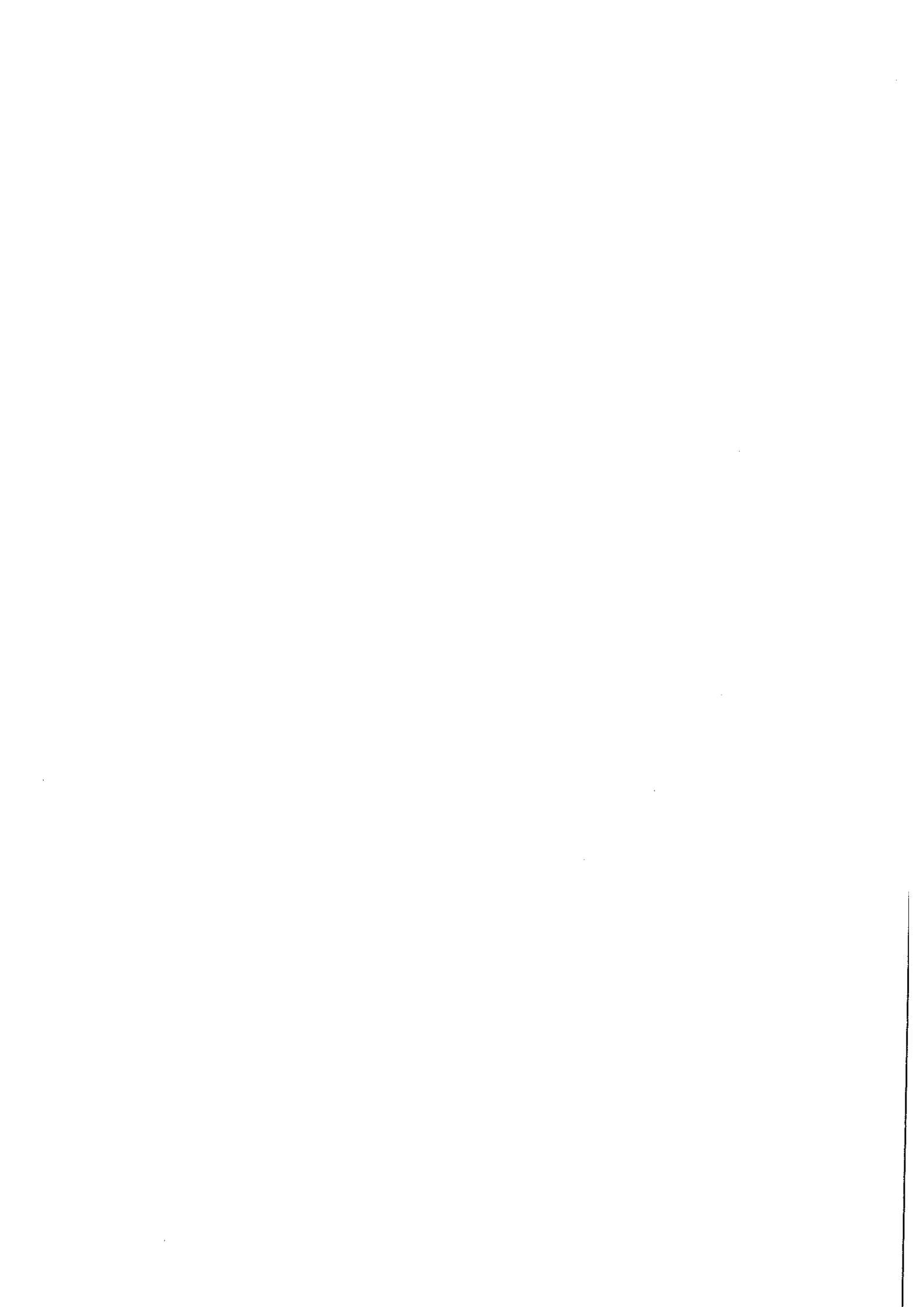
BOLETÍN MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA
GESELL**

Jefatura de Gabinete

Boletín N° 1238

9 de octubre de 2020





PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

619

Villa Gesell, 08 OCT 2020

VISTO: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1) de septiembre -----y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020) al agente CARDOZO, Horacio Héctor (Leg. N° 3871) el que pasará a ser de veinte (20) horas cátedra.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO SERRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 08 OCT 2020

618

de Personal del Hospital; y

VISTO: La nota elevada por la Oficina

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto el Artículo 99º de la Resolución Nº 414/20 mediante la cual se ampliaba el régimen horario del agente GOYCOECHEA, María (Leg. Nº 8158) a partir del primero (1º) de septiembre de dos mil veinte (2020);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJASE SIN EFECTO Artículo 99º de la Resolución Nº 414/20 -
----- mediante la cual se ampliaba el régimen horario del agente
GOYCOECHEA, María (Leg. Nº 8158) a partir del primero (1º) de septiembre de
dos mil veinte (2020).-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----



EL INTENDENTE MUNICIPAL
GUSTAVO BARRERA
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 08 OCT 2020

VISTO: La nota elevada por la Oficina

17/2020

617

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto de la Resolución N° 545/19 el adicional por extensión horaria del agente GOMEZ, Gisele (Leg. N° 4883) a partir del primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO de la Resolución N° 545/19 el adicional ---
-----por extensión horaria del agente GOMEZ, Gisele (Leg. N° 4883)
a partir del primero (1) octubre de dos mil veinte (2020).-----

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----



[Handwritten signature]
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

